

## Instituto del Café de Chiapas

“2024 Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y defensor del Mayab”

### **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL** **ORDENES DE PAGO (PROVEEDORES Y CONTRATISTAS)**

El área de Recursos Financieros y Contabilidad del Instituto del Café de Chiapas INCAFECH, con domicilio en Carretera Juan Crispín a Chicoasén K.m 2.5, Colonia Plan de Ayala, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas C.P 29110, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales solicitamos y para qué fines?**

Los datos personales que solicitamos al Área de Recursos Materiales y Servicios Generales los utilizaremos con la finalidad de tramitar las órdenes de pago ante la Secretaría de Hacienda, correspondiente a cada factura por proveedor o contratista.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

- Carta autorización del proveedor

Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

Razón social, RFC, Dirección, Número telefónico, número de cuenta/clave interbancaria, correo electrónico, comprobante de domicilio, firma, domicilio fiscal, situación fiscal.

Se informa que se realizarán transferencias de datos personales a la Secretaría de Hacienda, quienes son los encargados del pago por medio de transferencias bancarias a cada proveedor y contratista.

#### **¿Cuál es el fundamento para el tratamiento de datos personales?**

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Estatal de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Chiapas, Reglamento interno del Instituto del Café de Chiapas INCAFECH, Artículo 18 Fracción XVIII Capítulo único, título tercero.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO).

#### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Asimismo, usted podrá presentar una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>, y a través del siguiente medio: correo electrónico [incafe@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:incafe@transparencia.chiapas.gob.mx) dirigido a la Lic. Josselin López García, responsable de la Unidad de transparencia enviando la solicitud y anexando copia de credencial para votar con fotografía vigente.

Con relación al procedimiento y requisitos para el ejercicio de sus derechos ARCO, le informamos lo siguiente:

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener: I. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones; II. Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante; III. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud; IV. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso; V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

Ahora bien, tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada.

Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO podrá consultarlos en [www.incafech.gob.mx](http://www.incafech.gob.mx)

Los medios para dar respuesta a su solicitud serán los siguientes: mediante una solicitud de formato libre al correo [incafe@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:incafe@transparencia.chiapas.gob.mx) anexando copia de credencial de elector vigente

La modalidad o medios de reproducción de los datos personales serán: forma física

Los plazos establecidos dentro del procedimiento son: 2 años

Por último, se le informa que usted tiene derecho a presentar un recurso de revisión ante el INAI, cuando no esté conforme con la respuesta, directamente en las instalaciones del Instituto o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Para mayor información consulte [www.inai.org.mx](http://www.inai.org.mx) o llame al 961 12 103 66

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas.

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de:

[www.incafech.gob.mx](http://www.incafech.gob.mx)

**Otros datos de contacto:**

Página de Internet: [www.incafech.gob.mx](http://www.incafech.gob.mx)

Correo electrónico para la atención del público en general: [incafe@transparencia.chiapas.gob.mx](mailto:incafe@transparencia.chiapas.gob.mx)

Número telefónico para la atención del público en general: 961 12 10366

Última actualización [18/01/2024]